



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

RESOLUCIÓN N° 000570

"Por la cual se delega una función "

EL DIRECTOR GENERAL

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas
por el Decreto 261 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política, la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el Decreto 2209 del 6 de noviembre de 1998, "*Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998*", referente a los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, establece que la inexistencia de personal suficiente para realizar las actividades que se contratan deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Que el Decreto 261 de 2000, en su numeral 10, otorga al Director General la facultad de delegar en los servidores del Instituto aquellas funciones que convengan al mejor funcionamiento de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto la función de acreditar la inexistencia de personal suficiente para realizar las actividades que se contratan con personas naturales o jurídicas, mediante la modalidad de prestación de servicios.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.,

14 AGO 2003


ALFONSO CUEVAS Z.